



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
KNCI/MUE/MARR/MTC/GASV/LMV/alm

(COMISION DE SERVICIO)
Santa Cruz, 26 de agosto de 2025

5044/3891

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldiciales.
- 5.- El Decreto Exento N°3470 de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la señora Marta Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal, y:

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 262 de fecha 08 de agosto de 2025, que autoriza a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de San Francisco de Mostazal, el día 13 de agosto de 2025, con el objeto de asistir a "Convocatoria de la primera reunión de directivos APS y comisión de Salud Regional en Comuna de San Francisco de Mostazal", y;

DECRETO EXENTO N° 4236

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

MARY LUZ BOZO CANSECO, RUT N° [REDACTADO] Directora CESFAM.
Categoría "B" Nivel 1, Planta.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% niveles 5, 4, 3, 2, 1 por \$ 34.581.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.C.:
* Siaper - Re (01)
* Finanzas (01)
* Personal (01)
* RR.HH (01)/